



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/1949/11/2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de noviembre de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

L.C. BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 173 primer párrafo, 185 del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 35 y 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y en atención a su oficio número **ITSTB/SA/327/2023**, mediante el cual remite proyectos de bases de Licitación, solicitando que este Órgano Interno de Control lleve a cabo la revisión de las mismas.

Derivado de la revisión por parte de este Órgano Interno de Control, me permito remitir a usted los siguientes comentarios para su consideración:

LS-104S80809-07-23

Adquisición de Materiales y Suministros Varios para Invernadero Escolar

LS-104S80809-08-23

Adquisición de Equipo para Laboratorio

- Se recomienda integrar al expediente de las licitaciones el correspondiente estudio de mercado realizado por el Instituto.
- En el periodo de garantía de la Licitación LS-104S80809-07-23, se sugiere modificar los periodos de garantía de los bienes que se pretenden adquirir.

Al respecto tengo a bien informar a usted que, derivado de la revisión al proyecto de bases de las licitaciones LS-104S80809-07-23 y LS-104S80809-08-23, así como a la documentación anexa a las mismas, se observa que cumplen con los requisitos mínimos establecidos, por lo que se consideran razonablemente correctas, por lo que puede dar continuidad a sus proyectos, sin embargo, se advierte que, para la erogación del recurso y autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá sujetarse a lo establecido en el oficio circular número **SFA/49/2023**, emitido por la Subsecretaría de Finanzas y Administración.

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8416000 Ext. 3842
oic_ituc@cgever.gob.mx



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/1949/11/2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de noviembre de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

LS-104S80809-09-23

Mantenimiento a Instalaciones de agua, drenaje, gas, eléctricas y plafón, en laboratorio de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y salón de usos múltiples.

Me permito hacer de su conocimiento que, derivado de la revisión al proyecto de bases de la licitación LS-104S80809-09-23, se observan conceptos correspondientes a servicios o trabajos que tienen por objeto Obra Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Por otra parte, en el Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la letra dice: **"Artículo 2.** El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica, patrimonio propio y **la única entidad del Gobierno del Estado encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, con plena autonomía técnica y de gestión, quien tiene a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia, en base a las facultades que le confieren su Decreto de Creación y las leyes aplicables."

Por lo anterior este Órgano Interno de Control le recomienda sujetarse a la normatividad aplicable en la materia, a fin de evitar futuras observaciones por parte de este o cualquier otro ente fiscalizador.

No obstante, lo anterior, es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los respectivos titulares de las unidades administrativas en las Dependencias y Entidades, serán los responsables del ejercicio del gasto público asignado.

La verificación realizada a la documentación remitida, no libera al Instituto de futuras observaciones por parte de este o cualquier otro ente fiscalizador, por lo que deberán considerar lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como lo establecido en el numeral 52 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8416000 Ext. 3842
oic_ituc@cgever.gob.mx



200 años
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

OFICIO No. CGE/OIC-ITUC/1949/11/2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de noviembre de 2023

ASUNTO: Revisión de Bases

Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las demás disposiciones aplicables vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD
POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ

Archivo/Minutario
Mtro. OAEP/LAC/egm

